



ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 006-2025-MP-FN

“SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE DE LA 1RA. Y 2DA. FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE NUEVO CHIMBOTE, DEL DISTRITO FISCAL DE SANTA”

En la ciudad de Lima, siendo el día 28 de marzo de 2025, los copropietarios Sr. CARLOS POLO YUPANQUI ZAMORA con DNI N° 32939802, Sr. JUAN JESÚS YUPANQUI ZAMORA con DNI N° 09961526, representados por la Sra. KAROL DEL ROCÍO YUPANQUI ZAMORA con DNI N° 46003776, presentando este último, su RNP y RUC N° 10460037765, de acuerdo con partida electrónica N° 01532339, quien remitió a los correos electrónicos: hjpaz@mpfn.gob.pe y mpfn.log.oserge08@gmail.com, los documentos correspondientes a la presentación de ofertas para participar de la Contratación Directa N° 006-2025-MP-FN, “Servicio de Arrendamiento de Inmueble para el Funcionamiento de la Sede de la 1ra. y 2da. Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Nuevo Chimbote, del Distrito Fiscal de Santa”.

Que, el Sr. Harold Jair Paz Winchez, Gerente de la Oficina de Servicios Generales (designado mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 630-2025-MP-FN-GG, de fecha 05 de marzo de 2025), en calidad del Órgano Encargado de Contrataciones y en virtud a lo establecido en el Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 168-2020-EF, dispuso la recepción de la Oferta para la Contratación Directa N° 006-2025-MP-FN, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución de la Oficina General de Logística N° 000016-2025-MP-FN-GG- OGLOG de fecha 25 de marzo de 2025, la misma que autoriza la Contratación Directa del “Servicio de Arrendamiento de Inmueble para el Funcionamiento de la Sede de la 1ra. y 2da. Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Nuevo Chimbote, del Distrito Fiscal de Santa” y de acuerdo con el supuesto de la contratación establecido en Literal j) del numeral 27.1 del artículo 27 del T.U.O. de la Ley N° 30225-Ley de Contrataciones del Estado.

Acto seguido, se procedió a la evaluación de la ofertada presentada por el postor conforme al siguiente detalle:

Documento	Página(s)	Cumplimiento de documentación
a) Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	01	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	02 - 05	SI
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	06	SI
d) Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	07	SI
e) Declaración Jurada descripción del inmueble Ofertado (Anexo N° 4).	08	SI
f) Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 5).	09	SI
g) El precio de la oferta en soles. (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	10	SI





h) Declaración Jurada sobre información adicional del inmueble (Anexo N° 7) .	11	SI
i) Declaración Jurada de ofrecer un inmueble con disponibilidad inmediata y de no tener adeudo por concepto de Impuesto predial, ni arbitrios municipales hasta el mes o periodo en el que se presentan los documentos. (Anexo 8) .	12	SI
j) Declaración Jurada del proveedor de Actividades Lícitas (Anexo N° 9) .	13	SI
k) Persona natural, copia del Documento Nacional de Identidad y/o Persona Jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del/de representante legal, apoderado/a o mandatario/a designado/a para tal efecto, expedido por registros públicos con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario a la presentación de la oferta (de Corresponder). En caso de ser copropietario/a, poder inscrito en Registros Públicos en el que acredite la facultad para arrendar, extendida por los/las propietarios/as que representan al 100% de la propiedad a arrendar.	14 - 17	SI
l) Partida Registral que acredite la propiedad del inmueble ante los Registros Públicos a nombre del propietario emitido con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario a la presentación de la oferta.	Del 18 al 31	SI
m) Copia de declaración Jurada de Impuesto Predial (Autovalúo, PU y HR) correspondiente al año actual y su respectivo comprobante de pago al día del impuesto predial y/o documento emitido por la Municipalidad que acredite que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.	Del 32 al 36	SI

Considerando lo expuesto, la documentación presentada por el postor se encuentra conforme a lo establecido en el numeral 2.4.1 del Capítulo II de las Bases Administrativas del referido procedimiento de selección, por lo cual, se le otorga la buena pro conforme al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	RUC - PROVEEDOR	CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	CONDICIÓN	MONTO ADJUDICADO S/
Servicio de Arrendamiento de Inmueble para el Funcionamiento de la Sede de la 1ra. y 2da. Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Nuevo Chimbote, del Distrito Fiscal de Santa	KAROL DEL ROCÍO YUPANQUI ZAMORA con RUC N° 10460037765	SI CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	ADJUDICADO	S/. 540,000.00

La presente adjudicación se registrará y notificará en el SEACE, firmando la presente en señal de conformidad del integrante del órgano Encargado de Contrataciones.

HAROLD JAIR PAZ WINCHEZ
Gerente de la Oficina de Servicios
Generales – OEC